

PARTIDOS, CANDIDATOS, PLATAFORMAS Y CAMPAÑAS EN LOS PARTIDOS MINORITARIOS

ROBERTO DE J. ORTIZ VEGA *

Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa

Para Karla Mariana y Ángel Alejandro con mucho cariño

¿Quiénes son en 1994 los partidos minoritarios?

En el espectro ideológico identificado dentro de la Revolución Mexicana y el Estado mexicano con el PRI, a la derecha de éste se encuentra el PAN y a su izquierda el PRD. Sin embargo, no sólo existen estos partidos; hay otros a los que se ha llamado “minoritarios”¹ por no tener una presencia importante a nivel nacional, pero que están registrados y admitidos en todos los planos de la organización estatal:

- Partido Popular Socialista (PPS),
- Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional (PFCRN),
- Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM),
- Partido Demócrata Mexicano (PDM), y
- Partido Verde Ecologista de México (PVEM).

El PPS fue fundado en junio de 1948 con el nombre de Partido Popular (PP), y nació como el primer partido surgido a la vida política mexicana “después de un análisis teórico y científico de la situación nacional con la participación de los trabajadores e intelectuales”.² Este partido tiene sus orígenes en el IV Congreso Nacional de la CTM de marzo de 1947; al siguiente año el PP dio a conocer los puntos fundamentales de su doctrina, de tendencia marxista-leninista, a la que se agregaría, después de la muerte de Lombardo Toledano en 1968, lo de lombardista.

Desde su nacimiento, el PPS sólo ha propuesto a dos candidatos para la Presidencia de la República: en 1951 al propio Lombardo Toledano y en 1993 a la hija de éste, Marcela Lombardo. Por lo anterior, al igual que el PARM

se ha entendido que su “oposición” ha sido de carácter meramente simbólico ya que la mayoría de las elecciones federales han apoyado a los candidatos presidenciales del partido oficial.

En el marco de su XXIV Congreso, el Popular Socialista presentó a Marcela Lombardo Otero como su candidata a la Presidencia de la República. Lombardo Otero hizo la carrera de maestra normalista en la Escuela Nacional de Maestros y realizó estudios en la Escuela de Economía. Fue diputada dentro de la L y la LV Legislaturas de la Cámara de Diputados.

El PFCRN fue fundado en 1975 con el nombre de Partido Socialista de los Trabajadores (PST), y obtuvo su registro el 5 de septiembre de 1979. Sus fundadores fueron Rafael Aguilar Talamantes, Graco Ramírez y Juan Ignacio Valle, bajo los principios ideológicos del socialismo, para promover una transformación de la sociedad mexicana en un orden de comunidad superior, pero en oposición a la cooperación y la democracia proletarias, que subordinan sus objetivos estratégicos generales al sector democrático de la burocracia política.

En 1982 el PST lanzó a Cándido Díaz Cerecedo como su primer candidato presidencial y obtuvo un 1.45% de la votación total. En 1987 el Directorio de Vecindades de Damnificados, filial del PST, acusó a Aguilar Talamantes de aprovechar la gestión pública para realizar negocios particulares. Éste negó los cargos, pero entró en conflicto con el grupo de Graco Ramírez, quien fue entonces expulsado por sus discrepancias con el máximo dirigente de este partido en torno al grado de relación entre los partidos de izquierda y el gobierno. El grupo de Aguilar Talamantes decide adoptar el nombre de Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional (PFCRN) para las elecciones de 1988, con motivo de la creación del Frente Democrático Nacional

(FDN), que encabezaba Cuauhtémoc Cárdenas. Pasadas las elecciones hubo un rompimiento entre Cárdenas y Aguilar Talamantes. Cárdenas funda el Partido de la Revolución Democrática, mientras que el grupo de Aguilar Talamantes decide acercarse al gobierno salinista.

Dentro de la carrera política de Aguilar Talamantes se encuentra la fundación del Centro Nacional de Estudiantes Democráticos; fue líder de las Juventudes Comunistas y fungió como presidente del PFCRN hasta su nominación como candidato a la Presidencia de la República por este partido, en diciembre de 1993.

El PARM se originó en 1943, cuando se suprimió el sector militar del PRI, tras cuya desaparición algunos generales carrancistas y villistas encabezados por Jacinto B. Treviño forman la Asociación Política y Social Revolucionaria de Hombres de la Revolución en 1948, que fue reconocida hasta el gobierno de Adolfo Ruiz Cortines, a pesar de no cumplir con los requerimientos que establecía la ley electoral de aquel tiempo en cuanto al número de miembros que debía tener un partido político.

El 28 de febrero de 1954 cambió su denominación por la de Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM). Entre sus fundadores se encuentran, además del general Treviño, los generales José Escobar, Alfredo Breceda, Juan Barragán, Rafael Izaguirre, Fernando Vázquez Ávila, Raúl y Emilio Madero, Francisco J. Aguilar y Samuel N. Santos. Como presidente del partido quedó el general Treviño —quien también había sido el primer presidente del Partido Nacional Revolucionario, antecesor del actual PRI—, adoptando el PARM un ideario semejante al del PRI.³

En un principio el PARM reclutó a personas provenientes del movimiento revolucionario de 1910 y que sustentaban intereses específicos. En su mayoría eran militares que se habían separado del PRI, al menos aparentemente, para lograr determinadas posiciones políticas. Así, desde el surgimiento del PARM la participación política de este partido está dirigida a apoyar a los candidatos del PRI a la Presidencia de la República, de Adolfo López Mateos en 1958 a Miguel de la Madrid Hurtado en 1982. En 1988 formó coalición con otros partidos de izquierda para formar el FDN, que postuló a Cuauhtémoc Cárdenas.

El 15 de enero de 1994 se registró al ingeniero Álvaro Pérez Treviño González como candidato a la Presidencia de la República por este partido. Dentro de sus actividades políticas este candidato ha sido presidente municipal del municipio de Guerrero, en el estado de Coahuila —postulado por el PRI—, y dos veces dipu-

tado local por el PARM, en 1959-1961 y 1980-1983; además, ha ocupado varios cargos dentro de la administración pública de este mismo estado.

El PDM surgió a fines de los años sesenta, cuando la Unión Nacional Sinarquista (UNS) decidió alentar la formación de un partido político. En diciembre de 1970 la UNS reunió a sus dirigentes en todo el país, acordándose promover un partido con tres características fundamentales: independiente, revolucionario y democrático.

El 23 de mayo de 1971 en la ciudad de Irapuato, Guanajuato y con motivo del XXXIV aniversario de la fundación del sinarquismo, la UNS convocó a afiliarse legalmente al Partido Demócrata Mexicano (PDM). En los principios del partido está plasmada la intención de constituirse en un instrumento de expresión popular, respetando la integridad corporal y espiritual, la autonomía familiar, la defensa de una libertad amplia que no degenera en libertinaje, la exigencia de que el Estado garantice la libertad y la práctica de justicia social en la separación entre Iglesia y Estado.

El 14 de junio de 1975 se constituyó formalmente el Colegio Electivo Nacional y al día siguiente fue electo presidente del partido Ignacio González Gollaz. Pocos días después el PDM presentó su solicitud de registro ante la Comisión Federal Electoral, que le fue negada por faltarle algunos requisitos de afiliación, y no es hasta 1978, con la LFOPPE, cuando obtiene su registro condicionado al resultado de las elecciones federales de 1979, en las cuales ocupa el último lugar en la captación de votos. En julio de 1981 Ignacio González Gollaz fue nominado candidato a la Presidencia de la República, obteniendo el 2.28% de la votación. Para las elecciones de 1988 el candidato presidencial del PDM fue Gumerindo Magaña, quien obtuvo el 1.31% de los votos.

El 5 de diciembre de 1993 se realizó el Congreso Demócrata Nacional y se conformó la Unión Nacional Opositora (UNO), compuesta por 26 organizaciones políticas, las cuales registraron a Pablo Emilio Madero Belden como candidato a la Presidencia de la República. Madero Belden ha sido diputado federal de la LI y la LV legislaturas, candidato presidencial en 1982 por el PAN y presidente nacional del PAN de 1984 a 1987.

Finalmente, el PVEM tiene como su antecedente a la Alianza Ecologista Nacional (AEN), producto de la escisión del Movimiento Ecologista Mexicano (MEM), en los inicios de la década de los ochenta, cuando sus dos fundadores, Alfonso Ciprés Villarreal y Jorge González Torres, siguieron caminos distintos.

Tras el auge que tuvo el ecologismo a partir del Encuentro Ecologista de 1985 y de la movilización del

proyecto de la central nucleoelectrónica de Laguna Verde en Veracruz, González Torres decidió transformar en 1987 la AEN en el Partido Verde Ecologista de México (PVEM). A fines de este mismo año, el partido decidió apoyar la candidatura de Cuauhtémoc Cárdenas a la Presidencia de la República y poco después de los comicios decide romper con el cardenismo. Al amparo de la nueva ley electoral de 1990 solicitó el registro condicionado, que le fue rechazado en febrero del siguiente año junto con otras agrupaciones. Apeló la decisión e insistió en el registro, el cual obtuvo “si al registro se le quita el VERDE de su nombre y queda como Partido Ecologista de México”. Volvió a insistir durante las elecciones de agosto de 1994, y rescató nuevamente el nombre de Verde.

Durante el proceso electoral de 1994 el PVEM presentó como candidato presidencial a Jorge González Torres, en cuya carrera política el hecho más importante es la fundación de este partido.

Las plataformas

Uno de los requisitos legales para registrar a los candidatos de los partidos a la Presidencia de la República que marca el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales es la presentación de una plataforma: registrarán y sostendrán los partidos políticos a lo largo de su campaña política.

Las elecciones son un caleidoscopio del sistema político mexicano, lo cual se puede apreciar, en parte, a través de las plataformas. Sin embargo, ¿para qué sirven? ¿Qué tanto se conocen? ¿Determinan u orientan el voto? ¿Reflejan realmente las posibles soluciones a la problemática nacional? Éstas y muchas preguntas más son de difícil respuesta, ya que los documentos de los partidos políticos mexicanos son poco conocidos. Las encuestas que aparecen en medios impresos y electrónicos se preocupan más por las figuras de los candidatos y sus propuestas que por sus contenidos ideológicos. Los partidos mismos también otorgan más relevancia a los elementos que pueden influir en el electorado.

Esto no es justificación para que no se analicen las plataformas de campaña, ya que ciertos puntos como la concentración del poder, la reforma del Estado, la seguridad pública y la reforma económica son cuestiones que interesan al ciudadano.

Quien lea las plataformas de los partidos minoritarios encontrará en ellas toda clase de declaraciones de principios, de denuncias o promesas, y hasta de re-

formas legislativas, a veces muy vagas y otras muy concretas. A pesar de las diferencias ideológicas entre los partidos minoritarios, éstos tienen en común tres puntos importantes: reforma política, reforma parlamentaria y reforma económica.

REFORMA PARLAMENTARIA. La plataforma por la democracia de los partidos minoritarios revela las diferencias que han venido expresándose desde las reformas constitucionales en materia de reforma electoral y la aprobación del COFIPE. Desde diferentes posiciones, los partidos minoritarios tienen como propuesta introducir a la legislación figuras propias de la democracia indirecta, como el referéndum; establecer la ciudadanía plena para los habitantes del Distrito Federal y reformar al Senado para hacerlo más representativo.

REFORMA LEGISLATIVA. Los partidos minoritarios se comprometen a impulsar una reforma parlamentaria, que consiste en lograr el equilibrio de poderes para que el Legislativo realmente sea un contrapeso del Ejecutivo y brinde al Congreso la capacidad de controlar y supervisar las funciones del gobierno; que proteja los intereses de la ciudadanía y logre un carácter equilibrado entre estos dos poderes.

Esta coincidencia en todas las plataformas supondría que el Congreso tendría más posibilidades de controlar presupuestal y fiscalmente al Ejecutivo; determinar las políticas nacionales por medio de los planes y programas de desarrollo; regular mejor la contratación y la aplicación del pago de la deuda pública; vigilar en forma más estrecha la administración; y revisar con más detalle las actividades gubernamentales. Esto supone una serie de reformas a diferentes artículos constitucionales y, en muchos casos, se plantea volver a la Constitución de 1917.

LA REFORMA ECONÓMICA. Si en los temas de reforma política y parlamentaria resulta más natural la traducción de propuestas, en los de reforma legislativa respecto a lo económico no siempre es sencillo, lo que se refleja claramente en la vaguedad o imprecisión de las plataformas. La razón es clara: el Ejecutivo tiene exceso de atribuciones en lo económico y en lo social, concedidas a través de una serie de leyes secundarias y reglamentos, ya que este tipo de operación escapa abiertamente a las facultades del Congreso, debido a que estos llamados sólo pueden ser atendidos con la gestoría de ambas Cámaras.

En los partidos minoritarios es ésta una de las preocupaciones principales; constituye un tema de debate

el énfasis en la distribución del ingreso para mejorar la situación de la clase trabajadora mexicana.

En éste como en otros temas centrales de las plataformas, los partidos minoritarios tienen coincidencias, aunque parciales, en temas como el fortalecimiento del federalismo, la autonomía municipal, los derechos humanos y la protección ambiental, entre otros. La intención de propiciar los acuerdos no se hace explícita en las plataformas electorales.

Finalmente, el descuido que se observa en la elaboración de las plataformas revela que los partidos le han dado menor importancia al establecimiento de una distinción elemental entre programa de gobierno y plataforma electoral para la elección de diputado federal, senador o presidente de la República, y manifiesta asimismo que no se tiene claridad en la traducción de las propuestas de la reforma legislativa en sus plataformas.

Se supone que durante las campañas se confrontan las propuestas de los diferentes candidatos para ganarse al electorado, pero a juzgar por la actuación de los grupos parlamentarios de anteriores legislaturas, no se asegura que los candidatos realicen una labor que compense las insuficiencias de las plataformas. Algo que ha estado ausente en la mayoría de los legisladores es el cumplimiento de su función legislativa.

Las campañas

Las campañas son la prueba de fuego de los partidos antes de llegar a las urnas y en ellas descansa la legitimidad de las elecciones, la planeación estratégica y las diferentes operaciones tácticas. En este sentido, cada uno de los partidos minoritarios tiene su propia concepción de las elecciones:

- De acuerdo con el PPS, las elecciones constituyen el medio para transformar la política del Estado. En consonancia con esto, el discurso de campaña de Marcela Lombardo se centró en cuatro líneas: el fortalecimiento de la soberanía, el proceso electoral, la defensa de los intereses populares y el conflicto de Chiapas.
- La campaña presidencial del PFCRN partió de dos objetivos: modificar la correlación de fuerzas partidistas y aumentar la presencia del cardenismo a nivel nacional. Durante la cam-

paña de Aguilar Talamantes, se hace énfasis en que las elecciones no constituyen un punto terminal en la definición del futuro del país, sino que son un proceso de transformación para el cambio y la reconstrucción nacional del país. En el desarrollo de la campaña del PFCRN se identifican tres momentos: la reivindicación de la población excluida, la crítica partidista y la búsqueda de refuerzos. La diferencia con respecto a otros partidos se refleja en el itinerario, en el discurso, en la constante crítica partidista —sobre todo al PRD y PAN— y en su visión de la guerra de Chiapas.

- La participación del PARM en el proceso electoral se orientó a recuperar la confianza y el voto de los mexicanos. A partir de este momento se definió en su estrategia de campaña: agrupar a todos los sectores de convicción revolucionaria y fortalecer la estructura interna del partido. De esta manera, para el PARM las elecciones eran el vehículo para recomponer la relación del partido con la sociedad, así como para recuperar la cercanía y la confianza del electorado.
- El PDM-UNO orientó la planeación y el desarrollo de su campaña electoral hacia la estructuración de las bases para crear una futura convergencia opositora con vistas a las elecciones federales de 1997 y 2000. Las elecciones de agosto de 1994 constituyeron un proceso para consolidar a este partido que agrupa a organismos independientes.
- El PVEM planteó durante su campaña cuatro objetivos: llegar a la población más marginada y apartada, difundir su ideario ecológico, gobernar con el pueblo, y educar a las nuevas generaciones con una conciencia ecológica. Es por esto que la campaña presidencial respondió a la coyuntura abierta con el conflicto de Chiapas, lo que le permitió fortalecer sus propuestas alrededor del problema ecológico, indígena y del campo. Así mismo, toda la discusión del problema electoral, a raíz del conflicto chiapaneco, coadyuvó a que algunos de sus planteamientos se afinaran.

Por otra parte, un elemento importante en el escenario político del proceso electoral fue el debate entre los candidatos presidenciales de tres de los partidos minoritarios el 11 de mayo de 1994. Dos de ellos, el

PARM y el PPS, no manifestaron interés por debatir porque a su juicio el debate se dio en términos “exclusivistas”. Desde esta perspectiva, el debate se consideraba como un instrumento táctico que permitiría la legitimación del proceso por parte del mismo gobierno.

Otra característica que definió al proceso electoral de 1994 fue la firma del acuerdo que garantizaría la legalidad, credibilidad y certidumbre de dicho proceso. Dicho acuerdo se conoce como “Pacto de Civilidad” y fue convocado por el presidente Carlos Salinas en diciembre de 1993, aunque nunca se concretó. El 27 de enero del año siguiente ocho candidatos presidenciales firmaron el “Acuerdo para la Paz, la Justicia y la Democracia” en pleno conflicto chiapaneco. Se abstuvo de firmar el candidato del PRD.

Dentro del escenario de las campañas de los partidos minoritarios se observaron las diferentes pugnas entre ellos. Destacan la ocurrida entre el PDM-UNO y el PAN, que se centró en la “concertación”; entre el PPS y el PRD, porque según el primero el PRD abandonó los ideales nacionalistas y se mostró como un partido de vicio y corrupción, en gran parte por su pasado priísta; entre el PFCRN y el PRD, porque éste estaba integrado con lo “peor del espectro político”; entre el PFCRN y el PAN, al cual el primero reprochaba su con-

servadurismo y su ubicación a la derecha; y, finalmente, los ataques del PVEM hacia el PT por el origen del financiamiento de la campaña petista. Cabe aclarar que no todas las críticas de los partidos minoritarios desembocaron en conflictos, ya que en algunas ocasiones los candidatos presidenciales del PPS, PARM y PFCRN reconocieron la labor de uno de sus adversarios, curiosamente el candidato del PRI.

Por último, los resultados electorales de 1994 ratificaron que pocos electores fueron los que apoyaron a estos partidos minoritarios, que se quedaron como empezaron. Dentro del malabarismo político, no pudieron mantener su registro legal por no haber obtenido en las elecciones el 1.5% de la votación total que marca la ley. Únicamente conservaron el beneficio de las prerrogativas —a excepción del PPS y PFCRN, que también las perdieron—, pero haciendo gala de su pobreza política. Durante las elecciones de 1991 los partidos minoritarios sumaron en conjunto alrededor del 20% de la votación, con un total de 581 mil 428 sufragios; las elecciones de agosto de 1994 no les depararon un mejor futuro, ya que sólo obtuvieron un total aproximado del 4% de la votación total y ninguna curul en las Cámaras. Esto demostró que han sido fieles al sistema cuando se les ha exigido, pero han sufrido cuando no se les ha requerido desde el poder.

CUADRO 1
PORCENTAJE DE RESULTADOS DE LOS PARTIDOS MINORITARIOS
PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
1964-1994

Año	PPS	PARM	PDM	PST/PFCRN*	PVEM
1964	0.68	0.48			
1970	0.84	0.54			
1976	3.69	1.97			
1982	1.53	1.03	1.84	1.45	
1988	10.53	6.27	3.57	10.51	
1994	0.47	0.55	0.28	0.85	0.93

* PST en 1982; PFCRN en 1988 y 1994.

Elaboración propia. Fuente: Silvia Gómez-Tagle, 1990. *Las estadísticas electorales de la reforma política*. México, El Colegio de México, Cuadernos del CES núm. 34; e Instituto Federal Electoral. 1995. *Estadísticas de las elecciones federales de 1994. Compendio de resultados*. México, IFE. La información se obtuvo en el Centro de Estadística y Documentación Electoral de la UAM-Iztapalapa.

CUADRO 2
PORCENTAJE DE RESULTADOS DE DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA
DE LOS PARTIDOS MINORITARIOS

Año	PPS	PARM	PDM	PST/PFCRN*	PEM/PVEM**
1961	0.94	0.49			
1964	1.37	0.73			
1967	2.76	1.41			
1970	1.48	0.80			
1973	3.61	1.81			
1976	2.98	2.51			
1979	2.59	1.81	2.06	2.13	
1982	1.87	1.35	2.72	2.47	
1985	1.97	1.66	2.72	2.47	
1988	9.21	6.09	1.31	4.33	1.44
1991	1.8	2.14	1.09	4.33	1.4
1994	0.7	0.85	0.44	1.14	1.4

* PST de 1976 a 1985; PFCRN de 1988 a 1994.

** PEM de 1988 a 1991; PVEM en 1994.

Elaboración propia. Fuente: Silvia Gómez-Tagle. 1990. *Las estadísticas electorales de la reforma política*. México, El Colegio de México; e Instituto Federal Electoral. 1995. *Estadísticas de las elecciones federales de 1994. Compendio de resultados*. México, IFE. La información se obtuvo en el Centro de Estadística y Documentación Electoral de la UAM-Iztapalapa.

CUADRO 3
DISTRIBUCIÓN DE CURULES EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PARA LOS PARTIDOS MINORITARIOS

Año	PPS	PARM	PDM	PST/PFCRN*	PEM/PVEM**
1961	1				
1964	1 (9)***	0 (5)			
1967	0 (10)	0 (5)			
1970	0 (10)	0 (5)			
1973	0(19)	0 (6)			
1976	0 (11)	1 (8)			
1979	0 (11)****	0 (12)	0 (18)	0 (10)	
1982	0 (10)	—	0 (12)	0 (12)	
1985	0 (11)	2 (9)	0 (12)	0 (12)	
1988	4 (32)	5 (25)	—	5 (32)	
1991	0 (12)	0 (15)	—	0 (23)	—
1994	—	—	—	—	—

* PST de 1979 a 1985; PFCRN de 1988 a 1994.

** PEM 1991; PVEM 1994.

*** La cifra entre paréntesis corresponde a los diputados de partido de 1964 a 1976.

**** La cifra entre paréntesis corresponde a los diputados de representación proporcional de 1979 a 1994.

Fuente: Jacqueline Peschard, "El sistema de partido hegemónico", *Revista Mexicana de Sociología Política*, Año LV, abril-junio de 1993, p. 103; e Instituto Federal Electoral. 1995. *Estadísticas de las elecciones federales de 1994. Compendio de resultados*. México, IFE. La información se obtuvo en el Centro de Estadística y Documentación Electoral de la UAM-Iztapalapa.

Notas

- * Agradezco el apoyo de Patricia Espinoza para la elaboración de este trabajo.
- ¹ De acuerdo con Miguel González Madrid, el término “minoritario” se deriva de la distribución final de las diputaciones federales de mayoría relativa o de representación proporcional. “Los partidos minoritarios”, en Leonardo Valdés (coord.). 1994. *Elecciones y partidos en México 1993*. México, CEDE-UAMI, p. 209.
- ² Tatiana Galván Haro y Susana Ralsky. 1970. “Partido Popular Socialista”, en Antonio Delhumeu (coord.). *México realidad de sus partidos políticos*. México, IMEP, p. 249.
- ³ Luz María Silva Ortiz, “Partido Auténtico de la Revolución Mexicana”, en Antonio Delhumeu (coord.), *Ibid.*, p. 313.

Bibliografía

Galván Haro, Tatiana y Susana Ralsky. 1970. “Partido Popular Socialista”, en Antonio Delhumeu (coord.), *México realidad de sus partidos políticos*. México, IMEP.

- Gómez Tagle, Silvia. 1990. *Las estadísticas electorales de la reforma política*. México, El Colegio de México (Cuadernos del CES 34).
- González Madrid, Miguel. 1994. “Los partidos minoritarios”, en Leonardo Valdés (coord.), *Partidos y elecciones en México 1993*. México, CEDE-UAMI.
- Instituto Federal Electoral. 1995. *Estadísticas de las elecciones federales de 1994. Compendio de resultados*. México, IFE.
- 1994. *Plataformas electorales federales 1994*. México, IFE.
- Peschard, Jacqueline, “El fin del sistema de partido hegemónico”, *Revista Mexicana de Sociología Política*, Año LV, abril-junio de 1993.
- Silva Ortiz, Luz María. 1970. “Partido Auténtico de La Revolución Mexicana”, en Antonio Delhumeu (coord.). *México realidad de sus partidos políticos*. México, IMEP.

Hemerografía

- *La Jornada*
- *El Financiero*
- *Reforma*